



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

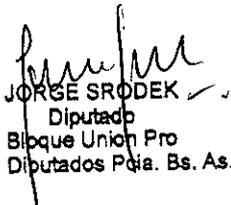


**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE**

Declarar de Interés Legislativo las actividades de capacitación y formación política, administrativa, social, económica y cultural, desarrolladas por la Fundación Civildad, en todo el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

  
JORGE SRODEK  
Diputado  
Bloque Unión Pro  
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

**FUNDAMENTOS**

La Fundación Civildad es la continuadora jurídica del Instituto del mismo nombre, creado en 1984 con el objeto de promover el estudio y la investigación de las cuestiones políticas; administrativas; sociales; económicas; educativas y culturales; en los ámbitos territoriales del Municipio; la Provincia y la Región.

Sus objetivos fundacionales prioritarios son la docencia permanente y la investigación aplicada sobre tales cuestiones, como asimismo la prestación de servicios de cooperación y asistencia técnica a los gobiernos municipales y provinciales y organismos interjurisdiccionales o regionales que lo requieran.

La Fundación Civildad desarrolla sus actividades a partir del reconocimiento del municipio como la comunidad natural primaria del orden social y político, y del federalismo como la forma histórica y constitucional de la organización sociopolítica argentina.

Se halla organizada institucionalmente sobre la base de un Consejo de Administración y tres departamentos: Escuela de Gobierno, Cooperación y Asistencia técnica, y Ediciones y Publicaciones.

La promoción, organización y coordinación de actividades de capacitación de la Fundación Civildad se realiza a través de Cursos, Seminarios, Jornadas, Congresos, que se dictan tanto en la Ciudad de Buenos Aires como en el Interior.

Creemos que las actividades realizadas por la Fundación no sólo resultan favorables para el reconocimiento y la promoción de los principios de subsidiariedad y solidaridad, sino también para fomentar el respeto por los derechos y libertades concretas de las familias y las entidades intermedias en la vida social.

Por lo expuesto precedentemente, solicito a mis pares de esta H. Cámara la aprobación del presente proyecto de resolución.

  
JORGE SRODEK  
Diputado  
Bloque Unión Pro  
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.